

INVITACIÓN A PRESENTAR EXPRESIONES DE INTERÉS

**República Oriental del Uruguay
Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca y
Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente**

PREPARACIÓN DE LA ESTRATEGIA PARA LA REDUCCIÓN DE EMISIONES POR DEFORESTACIÓN Y DEGRADACIÓN FORESTAL (REDD+) TFOA1064

Consultoría para Diseño e Implementación Plan de Trabajo SESA y ESMF

Referencia. No.: SBCC REDD + N° 02/2018

Antecedentes

Los Ministerios de Ganadería, Agricultura y Pesca (MGAP) y de Vivienda Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente (MVOTMA), en función de sus cometidos, están instrumentando un proyecto para la preparación de la estrategia REDD+ en Uruguay. Además, han formalizado un acuerdo de ejecución conjunta y articulada del mismo.

REDD+ es un mecanismo surgido bajo la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático para la reducción de emisiones de carbono derivadas de la deforestación y la degradación forestal, además de la conservación, el manejo sostenible y el mejoramiento del stock de carbono de los bosques en los países en desarrollo.

El proceso para la elaboración de la estrategia nacional REDD+ se realiza con el apoyo del Fondo Cooperativo para el Carbono de los Bosques (FCPF), en virtud del acuerdo de participación firmado entre el gobierno de Uruguay y el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF) como fideicomisario del FCPF en noviembre de 2014 y de la resolución del Comité de Participantes de dicho Fondo (resolución PC/17/2014/7).

El desarrollo de REDD+, a nivel global, se ha caracterizado por un proceso inclusivo e iterativo de innovación y adaptación. REDD+, se ha enriquecido de las discusiones entre actores internacionales, nacionales y locales representantes de diversos sectores, y su concepto y contenido se han robustecido durante este proceso. Esa condición participativa del instrumento debe reflejarse a nivel nacional. Por esta razón, el diseño, preparación e implementación de REDD+ en los países debe incluir junto con el Estado a los demás actores. La participación y el involucramiento de actores deben

ser transversal a todos los componentes del desarrollo REDD+, teniendo en cuenta que en cada componente el involucramiento de actores tendrá sus propias características.

Uno de los aspectos específicos de la preparación para REDD+, es el marco que el FCPF (Fondo Cooperativo para el Carbono de los Bosques) utiliza para abordar los aspectos ambientales y sociales, que se conoce como la Evaluación Ambiental y Social Estratégica (SESA por sus siglas en inglés). El proceso SESA es una combinación de enfoques analíticos y participativos, con el fin de identificar los posibles riesgos y beneficios asociados con las opciones estratégicas para la implementación de actividades de reducción de la deforestación y la degradación de manera temprana. Permite incorporar consideraciones sociales y ambientales durante el proceso de preparación de REDD+ para obtener como principal resultado un Marco de Gestión Ambiental y Social (ESMF por su sigla en inglés).

El ESMF es un producto central de SESA y provee un marco de trabajo para examinar las cuestiones y los impactos asociados con proyectos, actividades, políticas o normas que puedan surgir en el futuro en relación con la implementación de la estrategia nacional REDD+, pero que se desconocen en el momento actual.

En Uruguay el primer antecedente del proceso SESA está relacionado a la fase de formulación del documento de propuesta de REDD+ y tuvo lugar en el año 2014. Se mantuvieron diversas instancias de intercambio con referentes de varios ámbitos: ministerial, empresarial, sociedades de fomento rural, organizaciones ambientalistas de la sociedad civil, en las cuales se generó un ámbito para el intercambio sobre el proceso que el país estaba iniciando, así como un espacio de reflexión conjunta sobre su importancia y la potencial participación de dichos grupos durante la Fase de Elaboración de la Estrategia REDD+. Más recientemente, después de la firma del acuerdo, se realizaron instancias de comunicación y consulta con participación de ámbitos estatales y de organizaciones ambientalistas y de sociedad civil.

Los servicios de consultoría (“los servicios”) comprenden:

Objetivo general:

El objetivo de esta contratación es formular e implementar el proceso SESA, con apoyo del equipo nacional REDD+. Los objetivos se cumplirán según las siguientes fases: (1) la formulación del Plan de Trabajo SESA, (2) el diseño e implementación del plan de participación y consulta, (3) la elaboración del reporte sobre el proceso SESA y (4) la formulación del Marco de Gestión Ambiental y Social (ESMF por sus siglas en inglés).

Objetivos específicos:

Formulación del Plan de trabajo para el SESA y ESMF

Durante la formulación del Plan de trabajo para el SESA el equipo consultor, en coordinación con el equipo REDD+ y con apoyo del Banco Mundial, generará un documento guía para el proceso SESA. Ese documento constará de diversas secciones y sus contenidos mínimos, pudiéndose agregar nuevas según les sea solicitado por parte del Equipo REDD+, y deberá ser presentado dentro de los 30 (treinta) días de firmado el contrato.

Instancias de consulta

Se espera que las instancias de consultas en las que se contará con el apoyo del equipo consultor tendrán una duración de 10 (diez) meses y comenzarán a los 30 (treinta) días de firmado el contrato. Estas instancias están divididas en dos fases. La primera fase consultará borradores parciales y totales de la Estrategia Nacional REDD+. La segunda fase consultará sobre los elementos resultantes del proceso SESA: el Reporte SESA y el Marco de Gestión Ambiental y Social (ESMF).

Formulación del Reporte SESA y del ESMF

En base a los informes realizados para cada taller, el equipo consultor formulará un reporte SESA, este reporte incluirá una descripción de todas las instancias de participación, incluyendo el taller nacional y los contenidos correspondientes para la formulación del ESMF.

El equipo consultor elaborará el ESMF con el apoyo del equipo nacional REDD+, en base a los resultados del Reporte SESA y los contenidos mínimos requeridos (ver www.forestcarbonpartnership.org Guidelines and Generic Terms of Reference for SESAs and ESMF, Annex C Generic Guidelines for draft input to ToR for ESMF).

El ESMF deberá incluir el desarrollo de los marcos asociados que correspondan a cada salvaguarda -así como los protocolos para su seguimiento, tales como el de Manejo de Plagas y Enfermedades, Hábitats Naturales y el Marco de Políticas de Reasentamiento.

Los borradores de los reportes SESA y ESMF del Reporte SESA deberán ser presentados dentro de los 11 (once) meses de firmado el contrato. La versión final de reporte SESA conteniendo conclusiones del taller nacional y versión final del ESMF deberán ser presentados dentro de los 12 (doce) meses de suscripto dicho documento.

Información legal

Las firmas que se presenten deberán especificar claramente el país de constitución y acreditar habilitación a ejercer el comercio:

- a. Para el caso de una firma extranjera, se deberá presentar información que acredite que se cumplió con los requisitos de fondo y forma exigidos para su creación por la ley del lugar donde se constituyó,
- b. si es una firma nacional deberá acreditar ser sujeto de derecho habilitado a ejercer el comercio, o ser sociedad comercial constituida en el territorio nacional según alguno de los tipos societarios establecidos en el Código de Comercio, en la Ley 16.060 del 5 de setiembre de 1989 o demás normas legales concordantes,
- c. para el caso de Asociaciones en Participación se deberá determinar claramente la firma designada como representante de la Asociación.

Experiencia de la firma y características del equipo consultor a contratar

Las empresas interesadas, deberán proporcionar información que indique que están calificadas para suministrar los servicios enumerados (descripción de trabajos similares, experiencia en condiciones similares, conocimientos pertinentes, etc.).

El equipo consultor a contratar se compondrá de al menos 7 (siete) integrantes: un líder de equipo, un especialista en desarrollo local, un especialista en facilitación de procesos participativos, un especialista social, un especialista ambiental y al menos 2 (dos) facilitadores. Esta conformación es sin perjuicio de otras conformaciones de profesionales que, agregando especialistas o en distintas combinaciones de experiencia puedan cubrir los mismos requisitos solicitados.

Las expresiones de interés de los consultores interesados son requeridas bajo el párrafo 1.9 de las Normas del Banco Mundial titulado: Selección y Contratación de Consultores por Prestatarios del BIRF, Créditos de la AIF y Donaciones por Prestatarios del Banco Mundial, Enero 2011 (Normas de Consultores) referente a la política de conflicto de interés del Banco Mundial.

Los consultores se podrán asociar con otras firmas en forma de asociación en participación (JointVenture) o subcontratistas con el fin de mejorar sus calificaciones.

Los Consultores serán seleccionados en base al método de Selección Basado en Calidad y Costo (SBCC) descrito en las Normas de Consultoría.

Los consultores interesados pueden obtener más información en la dirección de correo indicada al final de este documento.

Las expresiones de interés deberán ser recibidas por escrito en la dirección indicada a continuación (personalmente, por correo, por fax, o por correo electrónico), a más tardar el **14 de setiembre de 2018**.

Unidad de Gestión de Proyectos-MGAP
Atn: Ing. Ag. Jorge Marzaroli
Av. Gral. E. Garzón 456, Montevideo, Uruguay
Tel: (598) 2309 4507 int. 218
Fax: (598) 2309 4507
Correo electrónico: compras.ugp@mgap.gub.uy